



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 013 -2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI**

Callao, 02 FEB. 2010

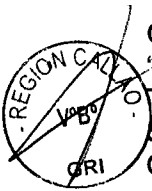
**VISTOS:**

El Informe N° 001-2010-GRC/GRI/OCP/REHM de fecha 08 de Enero de 2010, emitido por el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú 2009"; el Informe N° 04-2010-GRC/GRI de fecha 08 de Enero de 2010, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura (e); el Informe N° 019-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 14 de Enero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 22-2010-GRC/GRI de fecha 14 de Enero de 2010 emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N° 068-2010-GRC/GA-OL de fecha 25 de Enero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorándum N° 47-2010-GRC/GRI de fecha 27 de Enero de 2010, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N° 031-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 28 de Enero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 129-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Enero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Memorándum N° 133-2010-GRC/GRPPAT de fecha 29 de Enero de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe No. 019-2010-GRC-GRI/SPAM, de fecha 2 de Febrero del 2010, emitido por la Asesora Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe de VISTOS el Coordinador del Gobierno Regional del Callao ante el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú 2009" remite al Jefe de la Oficina de la Construcción, el Expediente Técnico de la Actividad: "Formulación de Estudios de Base para el Programa de Emergencia Social Productivo Construyendo Perú 2010" por la suma total de S/286,465.00 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y dos (152) días calendario; con precios al mes de diciembre de 2009; actividad que tiene como objetivo fortalecer la Gestión Institucional del Callao, contando con información actualizada para el diseño de propuestas de intervención dentro del Programa de Emergencia Social Productivo: "Construyendo Perú";

Que, mediante Informe N° 04-2010-GRC/GRI de fecha 08 de Enero de 2010, el Gerente Regional de Infraestructura (e) remite el Expediente Técnico de



la Actividad al Gerente General Regional y solicita su autorización para continuar con el trámite de validación del Valor Referencial y otorgamiento de la Cobertura Presupuestal;

Que, con Informe N° 019-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 14 de Enero de 2010, el Jefe de la Oficina de Planificación concluye que su contenido guarda concordancia con las pautas establecidas en la referida metodología correspondiendo a la Gerencia de Infraestructura realizar las acciones necesarias para alcanzar las metas y resultados propuestos;

Que, con Memorándum N° 022-2010-GRC/GRI de fecha 14 de Enero de 2010, el Gerente de Infraestructura (e) solicita al Gerente de Administración la determinación del Valor Referencial para la Actividad;

Que, con Informe N° 068-2010-GRC/GA-OL de fecha 25 de Enero de 2010, el Jefe de la Oficina de Logística remite el Informe N° 019-2010-GRC/GA/OL-BCT, el mismo que contiene el Informe respecto a los precios de mercado obtenidos mediante el Estudio de las Posibilidades, de conformidad con lo establecido por el artículo 27° de la Ley No. 1017, (Ley de Contrataciones del Estado) y el artículo 13° del D.S. 184-2008-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones);

Que, con Memorándum N° 047-2010-GRC/GRI de fecha 27 de Enero de 2010, el Gerente de Infraestructura (e) solicita al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorgar la cobertura presupuestal para la Actividad: "Formulación de Estudios de Base para el Programa de Emergencia Social Productivo construyendo Perú 2010", por la suma de S/286,465.00 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Informe N° 031-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 28 de Enero de 2010, el Jefe de la Oficina de Planificación concluye que su contenido guarda concordancia con las pautas establecidas en la referida metodología correspondiendo a la Gerencia de Infraestructura realizar las acciones necesarias para alcanzar las metas y resultados propuestos y recomienda se eleve el Expediente de Actividad a la Oficina de Presupuesto y Tributación a fin de que haga la evaluación de la racionalidad y viabilidad presupuestal para el otorgamiento de la Cobertura Presupuestal;

Que, con Informe N° 129-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Enero de 2010 el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, concluye que el requerimiento será atendido mediante una modificación al Presupuesto Institucional del Año 2010, por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de septiembre de 2009 y, lo establecido en el Reglamento de Organización Y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGION CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la oficina de Construcción de la gerencia regional de Infraestructura;



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Actividad de Gestión "FORMULACION DE ESTUDIOS DE BASE, PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTIVO CONSTRUYENDO PERU 2010", por la suma de S/. 279, 342.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios base al mes de Diciembre de 2009, a un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta y Dos (152) días calendario, por los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Actividad a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

| CADENA INS |      | CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA |     |      |         |         |      |    |     | CADENA DE GASTO |   |     |     |    |      | MONTO S/.  |
|------------|------|-------------------------------|-----|------|---------|---------|------|----|-----|-----------------|---|-----|-----|----|------|------------|
| LIEG.      | U.E. | FU                            | PRO | SPRO | Act.    | COMP    | META | Rb | CIS | TT              | G | SG1 | SG2 | E1 | E2   |            |
| 464        | 001  | 03                            | 006 | 008  | 1015611 | 1056331 | 0002 | 18 | 08  | 2               | 3 | 2   | 7   | 2  | 4    | 63,000.00  |
|            |      |                               |     |      |         |         |      |    |     | 2               | 3 | 2   | 7   | 11 | 99.2 | 203,000.00 |
|            |      |                               |     |      |         |         |      |    |     | 2               | 3 | 1   | 5   | 1  | 1    | 1,797.00   |
|            |      |                               |     |      |         |         |      |    |     | 2               | 3 | 1   | 5   | 1  | 2    | 695.00     |
|            |      |                               |     |      |         |         |      |    |     | 2               | 3 | 2   | 5   | 1  | 2    | 10,850.00  |
|            |      |                               |     |      |         |         |      |    |     | <b>TOTAL</b>    |   |     |     |    |      | 279,342.00 |



Nemo 0022



**ARTÍCULO TERCERO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración.

## REGISTRESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)